



## INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE

SEPTIEMBRE 2022

### INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción 1, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En razón de lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como las respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la situación financiera y el resultado de la gestión financiera y presupuestaria al 30 de septiembre 2022.

Cuyo principal objetivo es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, obteniendo con esto un mayor control y seguridad de la información generada en las actividades propias y de esta manera garantizar el proceso de armonización contable en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.



## CONTENIDO

### Introducción

#### 1 información contable

- 1.1 Estado de situación financiera.
- 1.2 Estado de actividades.
- 1.3 Estado de variación en la Hacienda Pública.
- 1.4 Estado de cambios en la situación financiera.
- 1.5 Estado de Flujos de efectivo.
- 1.6 Estado analítico del activo.
- 1.7 Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- 1.8 Notas a los estados financieros.
- 1.9 Estados e Informes Presupuestarios.

## 1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

(PESOS)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 30 de septiembre de 2022 y Ejercicio Fiscal 2022 en pesos, con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa
- Notas de Desglose
- Notas de memoria (cuentas de orden)

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### INTRODUCCIÓN

Las presentes Notas forman parte integrante de los estados financieros al 30 de septiembre de 2022, de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, que explican la conformación del saldo de cuentas más relevantes.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### PANORAMA FINANCIERO

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos y de ingresos de la secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, de cada ejercicio fiscal, así mismo con los Ingresos Propios y con los apoyos derivados de convenios de colaboración y de prestación de servicios, con diversas entidades económicas de los sectores Público y Privado.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes para el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

  
  






Universidad Tecnológica  
Riviera Maya



### AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, es una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la secretaria de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo

Que tiene establecido su domicilio legal en av. Paseo del Mayab 4000, región 79 C.P. 77710, A.P. No. 39, en el Municipio de Solidaridad Quintana Roo, sin perjuicio que se puedan establecer en el país y en el Estado, las oficinas y Unidades Educativas y Académicas dependientes de la misma, que se consideren necesarias para la realización de sus objetivos.

### BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Derivado de lo anterior, los estados financieros y las notas que presenta La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se realizan de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable se enlistan a continuación:

| Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental |
|--|
| Sustancia económica                              |
| Entes públicos                                   |
| Existencia permanente                            |
| Revelación suficiente                            |
| Importancia relativa                             |
| Registro e integración presupuestaria            |
| Consolidación de la información financiera       |
| Devengo contable                                 |
| Valuación  |
| Dualidad económica                               |
| Consistencia                                     |

Handwritten blue marks: a checkmark, a signature, and a large 'A'.



Universidad Tecnológica  
Riviera Maya



## **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

**Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:**

- a) El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos cuando se reciben.
- c) Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.
- d) Bienes muebles
- e) Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición.

### **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, no posee ni maneja Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos.

### **INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, no tiene deuda pública.

### **CALIFICACIONES OTORGADAS**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia.

### **PROCESOS DE MEJORA**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, está en proceso de implantación de un nuevo sistema Contable, el cual durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2022, se migro del sistema contable Contpaq I al sistema Contable SAAGC NET, el cual busca con eficiencia y eficacia el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del CONAC.

### **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de presentación de los estados financieros contables, no existen eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la información de los estados financieros.

### **PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

**NOTAS DE DESGLOSE  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

**ACTIVO**

**Efectivo y equivalentes:**

Al 30 de septiembre de 2022, el efectivo y equivalente se compone de la siguiente forma:

| Concepto              | 30 de septiembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|-----------------------|--------------------------|-------------------------|
| Efectivo              | 72,818.13                | 72,818.13               |
| Bancos/tesorería      | 3,248,925.61             | 13,109,082.32           |
| depósitos en garantía | 5,000.00                 | 5,000.00                |
| <b>Total</b>          | <b>3,326,743.74</b>      | <b>13,186,900.45</b>    |

**Banco/Tesorería:** representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

| Banco                     | Importe             |
|---------------------------|---------------------|
| BANCOMER                  | 3,222,680.39        |
| SANTANDER                 | 21,045.39           |
| SCOTIANBANK INVERLAT S.A. | 5,199.83            |
| <b>Suma</b>               | <b>3,248,925.61</b> |



**Derechos a recibir efectivo o equivalentes:** representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, la integran las siguientes cuentas: inversiones financieras de corto plazo, cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo, ingresos por recuperar a corto plazo, deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo, prestamos otorgados a corto plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo.

Al 30 de septiembre de 2022, los derechos a recibir efectivo o equivalentes se componen de la siguiente forma:

| Concepto                                   | 30 de septiembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Ingresos por Recuperar a corto Plazo       | 4,623.68                 | 4,623.68                |
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo | 19,509,210.09            | 30,741,799.30           |
| <b>Total</b>                               | <b>19,513,833.77</b>     | <b>30,746,423.00</b>    |

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes p prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, se integra con las siguientes cuentas: Anticipo a Proveedores por adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a corto Plazo, Anticipo a Proveedores por adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo, Anticipo a Proveedores por adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo, Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo y Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.

Al 30 de septiembre de 2022, y al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| Concepto   | 30 de junio de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo. | 885,611.73          | 884,611.73              |
| <b>TOTAL</b>   | <b>884,611.73</b>   | <b>884,611.73</b>       |

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión cuando se realicen por causas de interés público.

| Concepto                    | 30 de septiembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Terrenos                    | 20,000,000.00            | 20,000,000.00           |
| Edificios no habitacionales | 66,217,631.88            | 66,217,631.88           |
| <b>Total</b>                | <b>86,217,631.88</b>     | <b>86,217,631.88</b>    |

Handwritten signature and initials in blue ink.



**Bienes muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Al 30 de septiembre de 2022, y al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| Concepto                                      | 30 de septiembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Mobiliario y equipo de administración         | 20,551,933.00            | 23,596,035.32           |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo  | 6,786,876.99             | 1,877,272.47            |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1,105,674.88             | 1,105,674.88            |
| Vehículos y equipo de transporte              | 1,007,137.00             | 1,007,137.00            |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas      | 5,449,178.03             | 5,432,969.82            |
| <b>Total</b>                                  | <b>34,900,799.98</b>     | <b>33,019,089.49</b>    |

**Activos Intangibles:** representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, se integra con las siguientes cuentas: software, patentes, marcas y derechos, concesiones y franquicias, licencias y otros activos intangibles.

Al 30 de septiembre de 2022, y al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| Concepto     | 30 de septiembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--------------|--------------------------|-------------------------|
| Software     | 960,112.68               | 960,112.68              |
| <b>Total</b> | <b>960,112.68</b>        | <b>960,112.68</b>       |







**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita la CONAC, integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Al 30 de septiembre de 2022, y al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, este rubro se compone de la siguiente forma:

| Concepto                                 | 30 de septiembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -27,422,943.99           | -24,733,448.70          |
| <b>Total</b>                             | <b>-27,422,943.99</b>    | <b>-24,2733,448.70</b>  |

**Pasivo Circulante:**

**Cuentas por pagar a corto plazo:** representa el monto de los adeudos del ente público, que debe pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Al 30 de septiembre de 2022, y al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación.

| Concepto  | 30 de septiembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Servicios personales por pagar a corto plazo                                      | -47,214.79               | 860,176.12              |
| Proveedores por pagar a corto plazo   | 729,112.05               | 3,463,287.90            |
| Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo.                          | 0.00                     | 0.00                    |
| Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo                            | 0.00                     | 0.00                    |
| Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo                                  | 0.00                     | 0.00                    |
| Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica por pagar a corto plazo. | 0.00                     | 0.00                    |
| Retenciones y contribuciones por pagar corto plazo                                | 5,880,131.30             | 8,621,489.67            |
| Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo.                       | 0.00                     | 0.00                    |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo.  | 721,592.24               | 11,815,738.86           |
| <b>Total</b>  | <b>7,283,620.80</b>      | <b>24,760,692.55</b>    |



**NOTAS DE MEMORIA**

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera de la Entidad, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

➤ **Contables:**

| Concepto  | Importe               |
|---|-----------------------|
| VALORES   | \$ .00                |
| EMISIÓN DE OBLIGACIONES   | \$ .00                |
| AVALES Y GARANTÍAS  | \$ .00                |
| JUICIOS (FRAUDE) EXPED. FGE/QROO/DRMPRM/ATP/05//2819/2022                   | \$1,651,511.00        |
| INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES | \$ .00                |
| BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO                                       | \$ .00                |
| <b>SUMA CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>                                      | <b>\$1,651,511.00</b> |

➤ **Presupuestarias:**

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, al 30 de septiembre de 2022, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que los suscriben.

ELABORO

JOSE RENATO PUC TUZ  
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO  
 DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y  
 FINANZAS

REVISO

LIC. LUIS ALBERTO PANTOJA BLEE  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
 FINANZAS

AUTORIZO

LIC. TAREK SCANDAR MATTAR MOGUEL  
 RECTOR